





Cobra contra este Sr. D. Nicolas Trevino en cantidad de setecientos p. ~~han~~ sido hoy enteram. te pagada, quedando de estos a su disposicion, por deducir lo que ya le he mandado, y los sesenta p. entregados a punto por su carta de 11. Del corriente leguivamente doscientos Cuarenta p. nuevos de que hebre remision en primer conducto segun o V. me dirá si dispone aqui de ellos.

El orden cronologico con que Trevino ha hecho el pago es como sigue con expresion de la clase de moneda p. a su gobierno en el ajuste de los premios.

En 13. de Mayo en provisionales	200. p.
En 23. de id. en clausura 20 Provisionales	200.
En 3. de Junio inclusive 20 Provisionales	200.
En 11. de dicho nuevos	200.
En 15. de Julio nuevos	100.
En 28. de dho nuevos	200.
<del>Provisionales</del>	<del>200.</del>
Provisionales	240. y nuevos 160. = 400.

Y sin otro asunto, quedo de V. como

432 Sr. D. Matias Penon - Montemorales Agosto 12 1846

Mi Estimado am. y Sr. Felix de la Cruz me escribio con fecha 1.º de corr. q. los arrendatarios del Paso pretendian no pagar sus rentas porq. se habia puesto ya un Jurg.º de Paz en dho punto independiente de los de Chinai; en cuya virtud lo hice presente al Gob.º y orio q. Felix se habra equivocado con algun. expresion de alq. y no q. V. como juez, por el hecho de haberse puesto allí un Jurg.º de Paz haya resultado q. no se me paguen las rentas

q. se me pagaban y han pagado sus tasas. Ha le escribi a Felix de la Cruz q. yo no me opondoi a q. se pida un terreno no p. formar un pueblo o ciudad, pero en el entretanto no antes de los pasos convenientes y aprobados por el Gov.º como indeminido yo del terreno q. se quiera, no es justo q. vos tasas q. me han reconocido por dho. y pagandome rentas se resistan, o protesten pagandolas porq. hay habi un Jurg.º independiente por lo q. le suplico a V. se una comparama su putencia a dho mi mandandome si aun se insiste en este pacto para alq.º. Deu por lo demas ya V. me conocen q. si hacian cuanto favor cosa se pueda pero no hita el agrado de darme despojar de mis intereses y de sus rentas emolumentos q. otras me han pagado como un reconocimiento

Dirame V. diciendome mis molestias y su nombre a D. Luis Q. mande como pida si este sea apmo am.º al Sr. D. S. M.

433 Habendose quejado el Sr. D. Jose M.ª Parais de q. los arrendatarios de sus tasas venian de ese punto a resistir a pagarle la renta q. los impuestos fundados en q. V. les ha dho q. no deben pagandolos porq. está ya independiente esa rancheria. S. E. me ha querido osea se manifeste despropósito y para lo mismo me ha mandado pida a V. en forma sobre este punto p. en su vista resolver lo corr.º procurandome remitido a la mayor brevedad posible - Dios y Suventad Montemay Agosto 10 de 1846 - Santiago Vidaurri Sr. Juez unico de Paz del Paso de Tacate

434 Sr. D. Julian de Llano, Montemorales Agosto 26 de 1846

Mi Estimado amigo. D. Andres Guerra debe para cerrar una cuenta, a D. Diego de la Lastra sesenta y dos reales y unico medio centavos (406 p. 35 1/2) que te suplico que si hay modo a correo tirado por S. C. Luis des tu orden a tus correspondientes de Tampico que le entreguen a dicho Sr. Lastra la mencionada cantidad de 406 p. 35 1/2







de mi y mucho mas por la eficacia y prontitud de ganados del  
recomendado del Sr. Lamborn y sin mas costo que el de  
en afino reconocido en: D. N. O.

438 Sr. Juan de Lano. Montevideo Septiembre 5 de 1826

Este muy apreciable amigo: cordialmente te gratifico del 25 del pasado  
agosto por su amable atencion en haberme recomendado al Sr. Lamborn  
que me haga favor de hacerle presente que los ganados de que te  
habla en mi anterior que tiene en la Loma, estan en su mayor  
parte desde principios de año en pasturas y destimados para  
matar en Diciembre. Lo que me  
estipulas que si gustaban alli se re-  
alim no se que habian estado: pero  
no deben ser y diez carneros, que  
y a este me quiero. Las cabeceras  
o sea desecho, no se habrian de  
condiciones requeridas. Y asi lo que  
ahor con los requisitos de que me  
de sus 6 y precio de cabeceras  
toras quieren en y que las carneras  
Su estas son las de las presentes  
do que tal negocio no interfiere  
o sea a un a recibir a su inta-  
por por aqui que se le facilitara  
a punto habiendo las mismas en  
carga de las. Lomas. Quien me ha-  
pueden dar a dirigir a este fin  
y de no, porq. no le tengo que  
por punto considero.

El Sr. Juan de Lano me ha escrito  
que el dia 19 de octubre ha ca-  
29 del mes y recien con esta  
pueden dar datos en la com-  
y un p. 4 y 55 p. 4 y 5

Te los presento en su  
y un p. 4 y 55 p. 4 y 5

Conviene pues, que se sabe a quienes pudiese consignarlas en  
la el Sr. Lamborn, las esencias inmediatamente, por el correo, que los  
distingan alu. hta. nueva orden en el contrato no disponga  
yo de ellas en aquel punto, pues puede ser que las existencias  
de Hecent corran por la Boca de Santa Rosa con, no aguar  
dando mas que se buelva para que coma dueño si se le parece  
puedo te me consijo lo diga, aunque ponga por alto un depen-  
diente y se suida.

Es muy obsequioso carneros como esto de 8 que por ser  
o a de 2 años tenia en la Loma, y que fueron los que quedaran  
los diez salir en uno de este año p. 20 de Diciembre. Deben estar en el mejor estado  
da se arreglaron en tres pasturas. Deben estar en el mejor estado  
porque sobre su estado se tiene con ellos el mejor cuidado. No  
puedo dar datos a 11 p. de la boca la garantía del abono del  
Sr. Lamborn gustaran a su recomendada a 2 p. pagar

de un mes y una como tu diez, mitad de su importe, en 6 que  
ser y la otra al año, dare la orden p. q. si le gustan en la  
enlignen los q. existan, supongo sea de un con de  
con de las fallas corraos porq. no se q. se habian enagen

Este principio de este estado de la guerra que termina  
acred. a la Coma y una pastura de carneros de un a 10  
p. cubile en un y tanto hta. sea saliera p. 20 de Diciembre  
Esto si me da a 11 p. si gustan recien donde queda  
Ningun otro, facilita la gente hasta el otro lado de la  
Boca de Sta. Rosa. es decir a su salida. Asimismo puede  
dar las 2 pasturas de embros, 2 de labras y una de Loma  
y las q. hay en su derecha como machos a los precios  
de: acuntas, siete y hembra, y 11 p. carneros de pelo, pero se  
ha de recibir en la Loma, mand. q. facilite la gente hta. nomar  
al salir de la Boca de Sta. Rosa, el importe de todo p. 11  
p. pagadero pagadero por lo mismo mitad cada 6 mes  
del abono q. ha de ser reconocido al Sr. D. Lamborn  
Lamborn. - se le agradece este de p. to habia escrito



Conviene pues, que si sabes a quienes puedes consignarlas en Matanzas  
ta el Sr. Lambarni, les escribas inmediatamente, por el correo, que las  
diten gan ahí hasta nueva orden <sup>tu</sup>, en el entretanto no dispongo  
yo de ellas en aquel punto, pues puede ser que las existencias  
de Vicente corran por la Boca de Santa Rosa contes, no aguan  
dando mas que su buelta para que como dueño si se le parece  
pued<sup>te</sup> mi consejo lo siga, aunque ponga por allá un depen-  
diente y se vuelva.

Tres mil ochocientos carneros como resto de <sup>3</sup> que por cer-  
ca de 2 años tenia en la Coma, y que fueron los que quedaron  
los hice salir en enero de este año p.<sup>a</sup> Albarcones donde a sei llega-  
da se arreglaron en tres pastorias. Deben estar en el mejor estado  
porque sobre su edad se tiene con ellos el mejor cuidado. No  
puedo así darte a Mr. Si bajo la garantia del abono del  
Sr. Lambarni gustasen a su recomendado a 2 p.<sup>a</sup> paga-  
deros uno y Luis como tu dices mitad de su importe en 6 que-  
ses y la otra al año, dari la orden p.<sup>a</sup> q. si le gustan se le  
entreguen los q. existan, q. supongan sea de num.<sup>o</sup> con deduc-  
cion de las fallas corridas porq. no se q. se hallan enagen<sup>do</sup>  
pta. d. Dia

A principio de este en vista de la Guerra que tenemos  
escribi a la Coma q. una pastoria de carneros de cuyo n.<sup>o</sup> no se  
p.<sup>a</sup> calculo en mil y tantos hasta 800 saliera p.<sup>a</sup> Albarcones  
Rtos si me das darte a Mr. Si gustan recibidos donde gusten  
vengan aunq. facilite la gente hasta el otro lado de la  
Boca de Sta. Rosa es decir a su salida. Asimismo puede  
dar las 3 pastorias de emboras, 2 de Cabras y una de lana  
y las q. hay en su desecho como machos a los precios  
q. asientas, siete <sup>o</sup> hembras, y 1 p.<sup>o</sup> castrados de pelo, pero se  
ha de recibir en la Coma aunq. yo facilite la gente hasta nomas  
al salir de la Boca de Sta. Rosa. El importe de todo p.<sup>a</sup> se  
p.<sup>o</sup> pagadero pagadero po lo mismo mitad cada 6 meses  
contados desde q. se recibin y todo p.<sup>a</sup> sup.<sup>o</sup> bajo la garantia  
del abono q. hace del recomendado al Sr. D. Gregorio  
Lambarni. Te he agradecido infito de q. te hablas acordat

de mi, y mucho mas por la eficacia y prontitud de ganados del  
recomendado del Sr. Lambarni. y sin mas cuento quedo de ti  
tu afmo reconocido am.<sup>o</sup> L. B. J. M. B.

438, Sr. D. Julian de Llano. Montemorlos Septiembre 3 de 1846

Mi muy apreciable amigo: Contesto tu grata del 21 del pasado  
agosto por su aun estubien en uso el recomendado del Sr. Lambarni  
que me hagas favor de hacerle presente que los ganados de que te  
abli en mi anterior que tenia en la Coma, estan en su mayoria  
puestos desde principios de año en pastorias y destinados para  
matarse en Diciembre. Por lo que fue y aun es necesario que yo  
estimulase que si gustaban allí se recibiesen. Respecto a los carneros

437 Lirnero 30. de Agosto de 1846. anejos no  
para tomarlos Losano p. monte urro,  
mi dirigido ala casa augorios a las  
y p. pin liseniado por oy. i-

Si estas son las de la presente guerra, temiendose ya observa-  
do que el enemigo no interrumpe los negocios, podia resol-  
verse a ir a recibir a su satisfaccion este rotulo pudiendose ve-  
nir por aqui, que si se le facilitaria un quee pues por lo que hace  
a gente pastora, la misma cuida los ganados, se le facilitara sin  
carga hasta Raices. Qui me haga favor de pensar bien esto  
pudiendose dirigix a este tu casa en caso de quererse  
y de no, porq. no le tenga cuenta, tendra ya este asunto  
por punto concluido.

El dia sig.<sup>te</sup> de escribirte mi ant.<sup>or</sup> se me entrego por  
D. Julian Flores la ca.<sup>ta</sup> q. con el me dirigiste fecha  
29 del pas.<sup>do</sup> y recibí con ella la factura de las mantas  
Quedan así datados en la corr.<sup>te</sup> los quinientos cincuenta  
y un p.<sup>o</sup> 4 r.<sup>o</sup> [55 p.<sup>o</sup> 4 r.<sup>o</sup>]  
Y sin otro asunto quedo de ti tu afmo. am.<sup>o</sup> at.<sup>o</sup> Seg.<sup>o</sup> Lir.<sup>o</sup>  
L. B. J. M. B.



recomendado del Sr. Lombardi y sin mas acerto quido de la  
en oficio reconocido con. D. N. O.

438  
Don D. Julian de Llano. Montevideo Septiembre 9 de 1826

Este muy apreciable amigo: con tanto tu gusto del 31 del pasado  
agrade por su amable oficio en la of. recomendada del Sr. Lombardi  
que me haga favor de hacerle presente que los ganados de que se  
habla en sus anteriores que tuvieran en la Coma, estan con su mayoria  
puestos desde principios de año en pasturas y destinados para  
matarse en Diciembre. Lo que me es necesario que yo  
estipular que si quedaban alli se vendieran. Respecto a los carneros  
aun no se que habran salido, pero estoy cierto que mecos de otros  
no deben ser, y que carneros, para se compraron a este gobierno  
y a este no quere. Las cabesas que habian en el campamento  
o sea desecho, no se habran de vender sino las que hubieran las  
condiciones requeridas. Asi lo que tendria que entenderse  
ahor con los requisitos de que me has impetado anteriormente  
de sus 6 y precio de cabesas, ellas dicen que en los pas  
tos queren 7, y que las carneros no se lo permitan.  
Su estas con las de las presentes queren, tendrandon ya observo  
do que tal tiempo no interinjan los nuevos podan vend  
versi a un a vender a un interinjan este estado pudiesen se  
vir por aqui, que se la facultada un que para por lo que hace  
a quito pasturas, las mismas como los ganados, se la facultada un  
carga ha. Causa. Qui me haga favor de pensar bien esto  
puedieron dirigir a este fin caso en caso de venderse,  
y de no, porq. no le tenga cuenta, tener ya este asunto  
por punto concluido.

Ter se me entrego por  
del dia 14 de Julio de 1826 con el me dirigiste haber  
D. Julian de Llano en of. de con el me dirigiste haber  
29 del mes y recien con esta la facultada de las mandos  
quedan en datos en la Coma. Los quarenta cinco  
y un p. 4 n. 155 p. 4 n. 155

Sanaborn. - se he agraciado inf. de tu habido con el Sr.  
del abono q. has del recomiendo al Sr. D. Gregorio  
con las diez q. se reciby todo p. sup. lo bajo la garantias  
p. el pagadero pagadero por lo mismo me da cada 6 mes  
atender de la boca de Sr. Boca, el importe de todo p. m.  
ha de recibir en la Coma, un p. q. facilite la gente ha normal  
q. asuntos, siete q. hombres, y 10 q. carneros de fiero, para su  
y las q. hay en su desecho como machos a los precios  
dar las 3 pasturas de embros, 2 de labras y una de Coma  
Daca de Sr. Boca, es decir a su salida. Asimismo puede  
ningun, un p. q. facilite la gente ha el otro lado de la  
Boca de Sr. Boca, si gustan recien donde queda  
Asi se me da a Sr. Boca, si gustan recien donde queda  
p. cubido en mi y tanto ha sea sahen p. Albarcones  
vender a la Coma y una pastura de carneros de un p. m. se  
de principio de este en vista de la fuerza que tendr  
Boca de Sr. Boca  
com de las p. carneros porq. no se q. se hallan en un  
pongo ser de un p. con dicho  
embros  
mi y la  
dono  
por lo  
puedo  
porq.  
da se no  
los que salir en un p. de Sr. Boca  
ca de Boca tenia en la Coma, y que fueron los que quedam  
Dico mal ochocientos carneros como rito de 8 q. por ser  
diente y se viera.  
puedo me consey lo digo, aunque ponga por alla un depm.  
dando mas que se buelva para que coma dueno si se le parece  
de Bicenti seran por la Boca de Sr. Boca, no aguar  
yo de ellas en aquel punto, para que se que las constancias  
distingan abn. ha nueva orden tu, en el entendiendo no disponga  
ha el Sr. Sanaborn, las esenba un p. q. se contribuya por el correo, que los  
convenia para, que se sabe a quines pudiesen consignarlas en Chacaritas